



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 344-2016-FONDEPES/J

Lima, 30 SEP 2016

VISTOS: El Informe N° 105-2016-FONDEPES/OGA/ARH del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 1605-2016-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 199-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 590-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado al rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE del 23 de julio de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 146-2015-FONDEPES/J del 25 de mayo de 2015, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones de FONDEPES, en adelante MOF de FONDEPES, el cual fue modificado mediante la Resolución Jefatural N° 334-2016-FONDEPES/J del 14 de setiembre de 2016;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 209-2012-FONDEPES/J del 13 de agosto de 2012, se aprobó el Manual del Clasificador de Cargos de FONDEPES, el cual fue modificado mediante las Resoluciones Jefaturales N° 148-2014-FONDEPES/J del 7 de julio de 2014 y N° 145-2015-FONDEPES/J del 25 de mayo del 2015;

Que, mediante el Informe N° 105-2016-FONDEPES/OGA/ARH, del 22 de setiembre de 2016, el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración propuso la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de FONDEPES, en atención a que se había aprobado la modificación del MOF de FONDEPES, a efectos de que ambos instrumentos de gestión guarden concordancia;

Que, mediante Memorando N° 1605-2016-FONDEPES/OGA del 22 de setiembre de 2016, la Oficina General de Administración, tomando como base lo señalado en el



M. I. CASTRO



citado Informe N° 105-2016-FONDEPES/OGA/ARH, solicitó la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de FONDEPES;

Que, mediante el Informe N° 199-2016-FONDEPES-OGPP del 23 de setiembre de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señaló que la propuesta de modificación del Manual de Clasificador de Cargos de FONDEPES está orientada a racionalizar los requisitos de los cargos que lo conforman a fin de darle mayor flexibilidad, propendiendo a un ordenamiento adecuado de los recursos humanos de la Entidad, lo cual redundará en el logro de mayores niveles de eficiencia y eficacia en el desarrollo de los procedimientos, servicios, programas y proyectos que ejecuta FONDEPES, por lo cual, conforme a sus funciones, señaló que dicha propuesta de modificación resulta viable;

Que, mediante el Informe N° 590-2016-FONDEPES/OGAJ del 26 de septiembre de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica indicó que estando a lo señalado por la Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se presentan las condiciones legales para la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de FONDEPES;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de FONDEPES; y en ejercicio de la función establecida en el literal "p" del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a todos los órganos de FONDEPES.

Artículo 3.- Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese;


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE
JEFA

